

Expte. N° 0048436/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Sofia Criach Montilla en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"El existencialismo, el nihilismo y el absurdo en la obra de Antonio Di Benedetto (1922-1986): su inserción en el contexto y rasgos de originalidad"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Sofia CRIACH MONTILLA - DNI:34.747.159 - en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"El existencialismo, el nihilismo y el absurdo en la obra de Antonio Di Benedetto (1922-1986): su inserción en el contexto y rasgos de originalidad"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Fabiana Inés Varela y a la Esp. Marisa Alejandra Muñoz como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 15 DIC 2014
RESOLUCION N° 1854
e.f.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES